



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

12 de enero de 1995

Núm. 84-7

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000071 Reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados (número de expediente 121/71).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL
PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA
UTILIZACION Y CONTROL DE LOS CREDITOS
DESTINADOS A GASTOS RESERVADOS
(Número de expediente 121/71)

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 23, del G. P. Coalición Canaria, párrafo nuevo.
- Enmienda n.º 7, del G. P. Vasco-PNV, al párrafo 2.º.
- Enmienda n.º 10, del G. P. IU-IC, al último párrafo.

ARTICULO 1

- Enmienda n.º 1, de la Sra. Rahola i Martínez (GMx).
- Enmienda n.º 13, del G. P. Popular.

ARTICULO 2

- Enmienda n.º 24, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 1.
- Enmienda n.º 14, del G. P. Popular, al apartado 2.

ARTICULO 3

- Enmienda n.º 15, del G. P. Popular.

ARTICULO 4

- Enmienda n.º 16, del G. P. Popular, al apartado 1.
- Enmienda n.º 17, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda n.º 25, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2.

ARTICULO 5

- Enmienda n.º 2 de la Sra. Rahola i Martínez (GMx).

ARTICULO 6

- Enmienda n.º 8, del G. P. Vasco-PNV.
- Enmienda n.º 18, del G. P. Popular.

ARTICULO 7

- Enmienda n.º 19, del G. P. Popular, al apartado 1.
- Enmienda n.º 3, de la Sra. Rahola i Martínez (GMx), al apartado 2.

ARTICULO 8 (nuevo)

- Enmienda n.º 11, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 26, del G. P. Coalición Canaria.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

- Enmienda n.º 4, de la Sra. Rahola i Martínez (GMx).
- Enmienda n.º 20, del G. P. Popular.

SEGUNDA

- Enmienda n.º 5, de la Sra. Rahola i Martínez (GMx).
- Enmienda n.º 6, de la Sra. Rahola i Martínez (GMx).

- Enmienda n.º 12, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 21, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 27, del G. P. Coalición Canaria.

(Nueva)

- Enmienda n.º 9, del G. P. Vasco-PNV.

DISPOSICION TRANSITORIA

UNICA

- Enmienda n.º 22, del G. P. Popular.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Sin enmiendas.

SEGUNDA

Sin enmiendas.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961